



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 301/2025

OBJETO: COMUNICAR ADJUDICACIÓN.

Asunción, 01 de julio de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a usted, en relación a la adjudicación del procedimiento de la Licitación de Menor Cuantía N° 5/2025 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Montacarga y Elevador para la Justicia Electoral - Plurianual 2025/2026", ID N° 459880; a objeto de mencionar cuanto sigue:

Que el alto volumen de trabajo derivado de la evaluación simultánea de varios procedimientos licitatorios llevados a cabo por esta convocante ha generado demora en relación al plazo de adjudicación para los procedimientos de la Licitación de Menor Cuantía dispuesto en el Artículo 55 de la Ley N° 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Cabe destacar que las tareas de evaluación y análisis son desarrolladas por el Comité de Evaluación de Ofertas de forma minuciosa y pormenorizada, lo cual requiere un tiempo prudencial a fin de que las diligencias y actos administrativos tendientes a emisión de las recomendaciones del Comité de Evaluación se efectúen con íntegro arreglo a las disposiciones de la normativa legal vigente que rige las contrataciones públicas y a las bases y condiciones establecidas para cada procedimiento licitatorio.

Sin otro particular, ~~hace propicia~~ la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.

P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación